

6

BUENOS AIRES, 18 DIC 1979

VISTO lo propuesto por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos Nº 2288, del 14 de mayo de 1969; Nº1908, del 22 de junto de 1971; Nº3228, del 27 de abril de 1973 y Nº551, del 3 de marzo de 1975 se aprobó y rectificó respectivamente la estructura orgánico-funcional de las fueltenta de las Tuerzas Armados.

Que la especificidad y volumen de las tareas referidas a Rotiros y Pensiones Hilitares exigen la creación de uma unidad orgánica para su cumplimiento.

Que asimismo resulta necesario un reajuste del agrupamiento funcional del organismo para adecuarlo a sus modalidades operativas.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

ARTIONA 1", - Apruébase la estructura orgânico-funcional de la Austicoría - General de las fuerzas Armadas de conformida con el organigrama, misión y funciones, aprupamentor funcional y cargos titulares de unidades orgânicas desempeñadas por Personal Militar en actividad que como Anexos I, II, III v. IV forman nacte intervante del presente.

ARTICULO 2". - Deróganse los Decretos H'2200, del 14 de mayo de 1909; -H'1900 del 22 de junto de 1971; H'3200, del 27 de abril de 1973 y H'551,
del 3 de marzo de 1975 en lo referente a la Auditoría General de las Fuerzas Armadas.
ARTICULO 3". El pasto que demande la aplicacióa de lo dispuesto precedente.

7

11.



SECRETO





-

mente se imputará a la Jurisdicción 45 M.D. - Finalidad 2 - Función 90 - Programa 003 "Conducción y Administración" - Inciso 11 - Partida Principal

ARTICULO 4%- Comuniquese y archivese.

3277

Presidential
Julia Lag. y Total
Julia Socrat, General

Josephone

Mt A 142

On. Page A. MANTINEZ DE HOR WHITE DE GENERAL MANTINEZ DE HORE WHITE DE GENERAL DE HORE WHITE DE GENERAL DE HORE

-

El Gover Ejeculiso Kacional 142





AUDITORIA GENERAL DE LAS PUERZAS ARMADAS

MISION: Asservar al Presidente de la Hación, al Ministro de Defensa y a los Commitantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, en materia jurídico-militar y legal, en todo lo relacionado con las Puerzas Armadas.

Functions s

- Asservar al Ministro de Defensa y a les Communantes en Jefo de las Fuerzas Armedas, en le que se refiere a la ejecución de las leyes orgánicas y deministrativas de las Puerzas Armedas.
- recursos de revisión, en le que se refiere a la aplicación del Código de Juntieis Militar y desás reglamentaciones de las Puercas Armána.
- Dictaminar en los sumarios que se instruyan en las Fuercas Aranda y Birección Nacional de Gentarmería y que sean elevados a los respoctivos Comminantes para su resclución, aconcejamio al efecto el procedimiento legal y reglamentario a seguir.
- corresponda una resolución del Ministro de Defensa o de los Comadantes en Jefe de las Fuerzas Armins.
- Informar en les casos de infulto o consutación de penas impuestas ejecutivamente.
- Piscalizar la aplicación de los procedimientes en la sustanciació de las actuaciones, a los efectos de la adopción de medidas disci plinarias pertinontes.

DIVISION RETIROS Y PENSIONES

MESON: Assertar al Auditor Coneral en los amuntos relacionados con retiros, pensiones y odeputos de servicios militares y con personal civil de las Pastas Arradas.

Functiones:

- con pensiones militares regulares y especiales.
- Estudiar los asantos referentes a cómputos de servicios, haberes, indemnizaciones divereas e incompatibilidades del personal militar
- Estudiar los agantos vinculados con la aplicación de los regimenes para perconal civil de las Pagyasa Armans.











MISION: Assesorer al Amditor General en todos los asuntos relacionados

1. Proyectar dictamenes en los sumarios, informaciones, actas y preven ciones y en los aguntos de carácter administrativo (militar o civil) Elaborar los proyectos de leyes, decretos, resoluciones, órdenes y

1. Estudiar los asuntes relacionades con contratos, licitaciones, re-

clamos administrativos y recursos jerárquicos.

2. Estudiar los asuntos vinculados con los Tribunales de Honor. 3. Estudiar los aguntos referentes al régimen del servicio militar, a

SECURDA DIVISION

MISION: Elaborer los proyectos de leyes, decretos, resoluciones, órdemes y disposiciones pertinentes en materia penal o disciplina-

Elaborar, registrar y archivar los referidos proyectos, de aquerlo

ciales que se impartan en materia de confección de diches provectos. TERCERA DIVISION

MISION Estudiar los asuntos vinculados con las saterias penal y disci-

vos sometidos a jurisdicción militar, así como a todo otro tino de



142









3. Estudiar los casos de amnistia, infulto y commutación de penas.

tedas en los sumarios y actuaciones en que hubiese dictaminado el 5. Recopilar jurisprudencia y doctrina relativas a la interpretación

penal ordinaria. 6. Estudiar los redidos de revisión deducidos contra las contencias de

7. Estudiar las cuestiones vinculadas con la interpretación del Código

MISION: Asemorar al Anditor General en todos los asuntos relacionados con la Armaia.

1. Provector dictimenes en los sumarios, informaciones, actas y preven

MISION: Estadiar los asuntos vinculados con las materias penal y disciplinaria militar.

Estudiar las questiones de competencia suscitaias con otras jurisdicciones en materia penal.

3. Estudiar los casos de asmistfa, indulto y commutación de remas. 4. Estudiar los recursos y reclamos deducidos a raís de medidas adop-

tadas en los sumarios y actuaciones en que hubiese dictaminado el 5. Recopilar jurisprudencia y doctrina relativas a la interpretación de

Estatiar los redidos de revisión deducidos contra las sentencias de





SECRET







7. Estudiar las cuestiones vinculadas con la interpretación del Código de Justicia Militar y la Reglamontación de las Leyes de Justicia Militar care la Armada.

SEGUNDA DIVISION

MISION: Estudiar los acuntos de carácter administrativo (militar o ci-

V11).

 Estadíar los asantes relacionates con contratos, licitaciones, reclamos administrativos y recarsos jerárquicos.
 Estudiar los asuntos vinculados con los Tribunales de Honor.

3. Estudiar los asuntes referentes a las leves orgánicas y a los reclamos por calificación.

DEPARTAMENTO FUERZA AZREA

EISON Asserts al Antitor Compal on toice les asuntes relacionades con la Patras Afres.

Punciones:
1. Proportar distámens en les summies, informationes, cotas y prevenciones y en les aumnies de cardeter daininistrative (militar-o

PRIMERA DIVISION

MISION: Estudiar los asuntos vinculados con las materias penal y disciplinaria militar.

Funciones:

1. Estudior los sumarios sustanciados con motivo de los bechos delictivos senetidos a jurisdicción militar, así como a todo otro tipo

de estuacione relativas a infracciones de naturaleza castrone.

2 Baudiar las questiones de competencia execitadas con otras jurisdicciones en matoria penal.

3. Betudiar los casos de ammista, indulto y commissión de penas.

4. Betudiar los recursos y reclamos deducidos a raís de medidas ador-

tadas en los sumarios y actuaciones en que buliese dictaminado el Amilitor Gomeral. 5. Recogliar jurisprusioneis y doctrina relativas a la interpretación de la ley penal militar y su pertinente reglamentación y de la le

6. Estudiar los pedidos de revisión deducidos contra las sentencias











7. Estudiar las cuestiones vinculadas con la interpretación del Cólira el Commio en Jefe de la Fuerza Aérea.

SECURDA DIVISION

MISION: Estudiar los asuntos de carácter administrativo (militar o ci-

Functioness

1. Estudiar los asuntos relacionados con contratos, licitaciones, re-

2. Estudiar los asuntos vinculados con los Tribunales de Honor-

3. Estudiar los asuntos referentes a las leyes orgánicas y a los re-

DEPARTAMENTO CENDARIGERTA MISICW: Assessrar al Auditor General on todos los asuntos relacionados

con la Dirección Macional de Centarmería.

Provectar dictamenes en los sumarios, informaciones, actas y prevenciones y en los asuntos de carácter administrativo. 2. Elaborar los proyectos de leyes, decretos, resoluciones, órdenes y

MISION: Estadiar los asantes vinculados con las materias penal y disci-

Estudiar los gamerios sastanciados con motivo de los bachos delicti

dicciones en materia penal. 3. Estudiar los casos de asmistía, injulto y commutación de renac.

4. Estudiar los recursos y reclamos deducidos a rais de medidas adop-

5. Estudiar los pedidos de revisión deducidos contra las sentencias











































































































6. Elaborar, registrar y archivar los proyectos de leyes, decretos, re

SECURDA DIVISION

MISION: Estudiar los asuntos de cordoter administrativo.

1. Estudiar los asuntos referentes a la Ley Orgánica de Gendarmería y

DEPARTMENTO ADMINISTRACION

MISION: Entenier en los asuntos de Despacho, Administración de Perconal,

1. Administrar al personal.

DIVISION PERSONAL, CONTABILIDAD, PARTHUNIO I SERVICIOS GRUERALES MISION: Realizar la gestión de los asuntos de personal, contables, patri

2. Administrar la Caja Chica.

4. Administrar la provisión de efectos y asegurar su almocemmiento.



142



SECRETO





DIVISION BOLSVIN JURIDICO MILITAR Y BIBLIOTROA

MISION: Mantener al día la doctrina y jurisprudencia militar y civil.

- 1. Redactar, confeccionar, distribuir y archivar el Boletín Jurídi Militar.
- 2. Bocopilor y actualizar jurispredencia de Tribunales Militares y
- Archiver copies de dictémmes públices y repervales emitides por
 Anditor General.
- Corte de Justicia de la Sación, Diarios de Sectiones de las Capre del Congreso Sacional y Savistas Jurídicas.

DIVISION MESA DE ESTRADAS, SALIDAS Y ANCHIVO

MISION: Bealizar el registro, distribución y archivo de la documentación.

Functiones

- 2. Numerar los dictámenes emitidos por el Amittor Cenera
- 3. Intervenir en el trámite relacionado con el desglose y agragación
- 4. Efectuar información relacionada con el destino de los excedies
 - Archivar la documentación de carácter público y reservado.



AGRIPANTENTO PURCIONAL

AUDITORIA GENERAL DE LAS PUESZAS AUMADA

ACRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

	CATEGORIA							
UNITED ORGANICA	21	19	16	15	14	13	19/2	Subtotal
AUDITOR CENERAL		1					1	2
DIVISION REVINOS Y PERSIONES						1		1
PHIMERA DIVISION(Dpto.Ejército)							1	1
SECURDA DIVISION(Dpto.Ejército)					1			1
TERCERA DIVISION(Dpto.Ejército)							1	1
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION	1	1					1	3
DIVISION BOLETIN JURIDICO MILI- TAR Y BIBLIOTECA			1				1	2
DIVISION PERSONAL, CONTABILIDAD, PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES		Г	1				1	2
DIVISION MESA DE ENTRADAS, SALI- DAS Y ARCHIVO				1		1		2
TOTALES:	ī	2	2	1	1	2	6	15



142





ANEXO III

AGRIPANTENTO FUNCIONAL AUDITORIA GENERAL DE LAS FUNEZAS ARMADAS

ASPANDALA ODSERAD DE LAS PURIZAS ARBADAS

	CATEGORIA			
UNIDAD ORGANICA	22/13	SUBTOTAL		
DIVISION REFIROS Y PENSIONES	1	1		
PRIMERA DIVISION (Dpto.Ejército)	1	1		
TERCERA DIVISION (Dpto.Ejército)	1	1		
TOTALES	3	3		

AGRUPANIENTO MANUSMINIENTO Y PRODUCCION

	CATEGORIA			
UNIDAD ORGANICA	8/4	SUBTOTAL		
DIVISION PERSONAL, CONTABILIDAD, PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	1	1		
TOTALES	1	1		

AGRUPANTENTO SERVICIOS GENERALES

| CAP NO OR IA | DENIES CREATED | 12/10 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 | 1/0 |







UNIDAD ORGANICA	CARGO	GRADO
Auditoría General de las Fuerzas Armadas.	Auditor General.	General de Justi- cia o equivalente
División Retiros y Pensiones.	Jefe.	Oficial Jefe.
Departamento Ejército.	Jefe.	Oficial Superior.
Primera División.	Jefe.	Official Jefe.
Segunda Divesión.	Jefe.	Oficial Jefe.
Tercera División.	Jefe.	Oficial Jefe.
Departamento Ar- mada.	Jefe.	Oficial Superior.
Prinera División.	Jefe.	Oficial Jefe o Subalterno.
Segunda División.	Jefe.	Oficial Jefe o Subalterno.
Departamento Fuerza Aérea.	Jefe.	Oficial Superior.
Primera División.	Jefe.	Oficial Jefe o Subalterno.
Segunda División.	Jefe.	Oficial Jefe o Subalterno.







OFODET



ANEXO IV

Γ.,

: ?. El Gorr Ejealivo Kanenal

UNIDAD ORGANICA CARGO

Primera División. Jefe.

Repartamento Jefe

Administración.

GRADO

Oficial Jefe o Subalterno. Oficial Jefe o Subalterno.

ricial Superior.

Mai

